



DECRETO DE ALCALDÍA

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en uso de las atribuciones que a mí son conferidas en base a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

En base a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra nuestro país, así como con motivo de honrar la memoria de los fallecidos y muestra de apoyo y solidaridad a las familias de las víctimas del COVID-19,

RESUELVO

Primero. – Declarar la situación de Luto Oficial desde hoy, lunes 30 de marzo de 2020 a las 12,00 horas del mediodía, hasta que la situación de nuestro país mejore y quede levantado el vigente Estado de Alarma.

Segundo.- Que durante todo este período de situación de Luto Oficial, en todos los edificios municipales, las banderas ondearán a media asta.

Tercero.- Que se de cuenta del presente Decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Consuegra, 30 de marzo de 2020

El Alcalde
Don José Manuel Quijorna García

VºBº
El Secretario

Don Alberto Hernando Aranda

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	30/03/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	30/03/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 446c579d712e4935aad606d88c116e95001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

